Bogotá D.C. 14 de agosto de 2023

Señores
ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
Atn: Dr. EDUARD HUMBERTO QUINTANA ARELLANO
Supervisión CPS 341 del 2023.
Ciudad

Asunto: Solicitud de prorroga No.2 CPS 341 de 2022

Respetado Doctor:

En el marco del CPS 341 de 2022, el cual se encuentra suscrito con la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, y que tiene por objeto: "REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SEXUAL PARA POBLACIONES EN SITUACIONES DE RIESGO Y VULNERACIÓN DE DERECHOS EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DEL PROYECTO 1656".

Solicitamos una prorroga de 15 días calendario, ya que esta pendiente de realizar las siguientes entradas y salidas de almacén de los siguientes materiales:

- 1000 Tula Material: Poliester - impermeable Color: Conforme al diseño Medidas: 30 x 40 cm Capacidad: Ajustable con tirantes ergonómicos de 2 pulgadas de grosor Estampados: Estampados con Logo tipo institucional en técnica DTG, impresión digital directa a la prenda y titulo del proyecto.

- 1500 certificación en papel Kimberly con logos institucionales- Línea A-B y C (en proceso de firma por el alcalde local para su impresión).

- 250 Juego jenga en madera.

- 500 juegos de mesa a núcleos familiares integrada por niñas, niños, adolescentes y jóvenes, como: Escaleras y serpientes, Quien quiere hacer prevención, Monopolio (Trueque de la prevención), Imperio de la prevención y Concéntrese, entre otros dependiendo las edades del anexo técnico.

- 1000 Cartillas Impresas (características) Tamaño 14 x 21.5 cm cerrado, 100, páginas, 4 x 4 tintas, cosida con dos anchos al caballete, propalmate 90 grs. Carátula impresa en propalcote 200 grs. 4x4 tintas, plastificado mate por una cara.

Estos elementos serán entregados en los colegios intervenidos en el desarrollo del contrato, entre el 22 y 28 de agosto de acuerdo al cronograma informado por los mismos.

Por lo anterior solicitamos una prórroga del contrato de 20 días calendario a partir del día 16 de agosto hasta el día 04 de septiembre de 2023.

Agradeciendo de antemano su colaboración.

Cordialmente,



LILIAN ZEA C.
Representante Legal